

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIV LEGISLATURA
OCTUBRE DE 2018 A AGOSTO DE 2019**



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

FUNDAMENTO LEGAL Y MARCO NORMATIVO.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente programa de trabajo que corresponderá al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de Unión, que comprende del mes de octubre de 2018 al mes de agosto de 2019.

ANTECEDENTES.

- En sesión efectuada el 27 de septiembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.
- En fecha 9 de octubre del mismo año, se publicó en la Gaceta Parlamentaria la Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias, de conformidad con el numeral segundo del



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

Acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 27 de septiembre del año en curso, quedando integrada de la siguiente forma:

DIPUTADO	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	Presidente	Encuentro Social
Dip. Manuel Gómez Ventura	Secretario	MORENA
Dip. Verónica Ramos Cruz	Secretaria	MORENA
Dip. Ana María Rodríguez Ruiz	Secretaria	MORENA
Dip. Anita Sánchez Castro	Secretaria	MORENA
Dip. José Martín López Cisneros	Secretario	PAN
Evaristo Lenin Perez Rivera	Secretario	PAN
Dip. Isaías González Cuevas	Secretario	PRI
Dip. María Rosete	Secretaria	Encuentro Social
Dip. Margarita García García	Secretaria	PT
Dip. Martha Angélica Zamudio Macías	Secretaria	Movimiento Ciudadano
Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez	Integrante	MORENA
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno	Integrante	MORENA
Dip. Mónica Bautista Rodríguez	Integrante	PRD
Dip. Olegaria Carrasco Macías	Integrante	MORENA
Dip. Miguel Angel Chico Herrera	Integrante	MORENA
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	Integrante	PAN
Dip. Brenda Espinoza López	Integrante	MORENA
Dip. Ana Priscila González García	Integrante	MC
Dip. Manuel Limón Hernández	Integrante	PRI
Dip. María Teresa López Pérez	Integrante	MORENA



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

Dip. Marco Antonio Medina Pérez	Integrante	MORENA
Dip. José Luis Montalvo Luna	Integrante	PT
Dip. María del Pilar Ortega Martínez	Integrante	PAN
Dip. Carlos Pavón Campos	Integrante	PRI
Dip. Miriam Citlally Pérez Mackintosh	Integrante	MORENA
Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza	Integrante	PAN
Dip. Miroslava Sánchez Galván	Integrante	MORENA
Dip. María Luisa Veloz Silva	Integrante	MORENA
Dip. Alejandro Viedma Velázquez	Integrante	MORENA
Dip. Pedro Mario Zenteno Santaella	Integrante	MORENA

- En cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el día 17 de octubre de 2018 se llevó a cabo la reunión de instalación de esta comisión, en la que, los Diputados que conforman la Comisión de Trabajo y Previsión Social expresaron su interés por coadyuvar para contar con más y mejores oportunidades de empleo dignos, productivos, formales y de calidad para más mexicanos.

INTRODUCCIÓN.

Los Diputados que integramos la Comisión de Trabajo y Previsión Social, estamos convencidos de la importancia de contar con relaciones laborales equilibradas, que promuevan nuevas oportunidades de empleo en el país que gocen de seguridad, estabilidad, dignidad y con ello se genere un sano desarrollo para las trabajadoras y los trabajadores, es por



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

ello que en el presente programa de trabajo se plasman líneas a seguir que coadyuven, desde el ámbito legislativo, a fortalecer el entorno laboral.

PLAN DE TRABAJO

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados establecen, en diversas disposiciones normativas las obligaciones que deben de cumplir las comisiones ordinarias, es de esta forma que en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica en relación con lo previsto por el artículo 161, numeral 1, del citado reglamento, la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta los siguientes criterios y metodología bajo los cuales llevará a cabo sus actividades legislativas durante el primer año legislativo.

CRITERIOS GENERALES.

En apego a las disposiciones del Marco Jurídico aplicable y conforme lo establece el artículo 39, numerales 1 y 2, fracción XLIX de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es una Comisión Ordinaria encargada de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales; en atención a esta fundamental disposición, esta comisión se encargará de realizar las adecuaciones que por consenso se establezcan como necesarias para perfeccionar el marco jurídico que regula la materia laboral, observando siempre el sano equilibrio



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

que debe de existir entre los factores que participan en una relación laboral.

Es de especial interés atender, desde el ámbito de competencia de esta Comisión, la situación que prevalece en la fuerza laboral mexicana, derivada de la reforma laboral que se llevó a cabo en el año 2012, observando los temas relacionados al desempleo, salario mínimo, capacitación, subcontratación, libertad sindical e incorporación de los jóvenes al mundo laboral.

Esta Comisión se compone de una pluralidad de ideas, las cuales servirán de directriz para realizar las investigaciones, estudios y análisis que se requieran con la finalidad de poder plasmar de manera consolidada las propuestas de dictamen de los asuntos legislativos que, para tales fines, les sea turnada por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados.

En ese contexto, la Comisión de Trabajo y Previsión Social conducirá sus trabajos de forma institucional y bajo los principios de parlamento abierto, escuchando y buscando la participación de los organismos públicos, el sector laboral y la sociedad civil, para realizar las acciones que se requieran con la convicción de trabajar con miras a la consolidación y defensa de los derechos de las y los trabajadores mexicanos.

La pluralidad, colaboración entre poderes, democracia, consenso y profesionalismo, serán los criterios rectores que habrán de encausar la



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

metodología del trabajo de esta comisión, misma que se describe en el apartado siguiente.

METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Conforme lo señala el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, este órgano parlamentario es una Comisión Ordinaria de dictamen legislativo por lo que se seguirán las directrices de organización y actuación para entregar resultados y concretar las tareas encomendadas, realizando en todo momento los trabajos en apego al procedimiento legislativo que para tales efectos es aplicable, es decir atendiendo lo establecido por las disposiciones normativas que se señalan en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de la Cámara de Diputados

En tal sentido se llevarán a cabo las siguientes líneas de acción:

- Analizar y resolver los asuntos pendientes de resolución y dictamen que de las minutas remanentes de legislaturas anteriores.
- Realizar la actualización periódica de los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva, observando en todo momento el término que se tiene para emitir el dictamen correspondiente.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

- Analizar y emitir dentro de los plazos legales y reglamentarios, los dictámenes y opiniones fundadas correspondientes a las minutas, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turne a la comisión.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 149, numeral 2, fracciones IX y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los proyectos de dictamen se harán del conocimiento de los integrantes de la Comisión.
- Integrar subcomisiones o grupos de trabajo para el mejor desempeño de las tareas que le han sido encargadas a la comisión, en la medida que las circunstancias y los trabajos lo demanden.
- Celebrar reuniones ordinarias una vez al mes, conforme lo establece el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 146 numeral 4.
- Llevar a cabo reuniones extraordinarias, cuantas veces se requieran.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 numeral III, formular y aprobar los informes semestrales de actividades.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

- Celebrar reuniones de trabajo periódicas con el secretario de Trabajo y Previsión Social (STPS), subsecretarios y demás titulares de las paraestatales, y entidades sectorizadas a la Secretaría del Trabajo. Siendo una de las prioridades la realización de una mesa de trabajo en el futuro más inmediato posible, con el titular de la STPS a efecto de intercambiar visiones y dialogar respecto a la agenda laboral nacional.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo con los sectores involucrados en los temas que son competencia de la Comisión.
- Consolidar un canal de comunicación directo, efectivo y eficaz con los sectores.
- Escuchar la evaluación de los Centros de Estudio, Universidades e Intelectuales, sobre la reforma laboral de 2012, a fin de observar sus aciertos, fallas y propuestas de alternativas.
- Formular las solicitudes de información a las dependencias y entidades de la administración pública federal, relativas a los asuntos del conocimiento, análisis y/o dictamen de la comisión.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

- Atender, en el ámbito de sus facultades, las inquietudes de los sectores laborales privados y al servicio del estado.
- Realizar foros, eventos académicos, talleres, seminarios, reuniones de trabajo, que coadyuven como mecanismos de consulta y participación respecto a temas de interés en materia laboral y para el proceso de dictamen legislativo de la comisión.
- Llevar a cabo las reuniones de Comisiones Unidas para atender los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva.
- Celebrar reuniones en conferencia, cuando sea necesario, con la comisión homologa del Senado de la República.
- Desarrollar el micro sitio web de la comisión que permita dar a conocer a la sociedad en general los trabajos realizados por la Comisión.

Las anteriores líneas de acción son enunciativas, más no limitativas, toda vez que, de existir algún tema de trascendencia para los trabajos de esta Comisión, la Junta Directiva o el Pleno de este órgano legislativo podrá establecer algún mecanismo para su atención inmediata.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

Calendario de reuniones ordinarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 149, numeral 2, inciso IV, 168, 169, 209 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Trabajo y Previsión Social se reunirá preferentemente el segundo miércoles de cada mes, salvo que por alguna razón de fuerza mayor se tenga que realizar algún cambio en la programación, por lo que se establecen para tales efectos las siguientes fechas:

2018		2019	
Mes	Día	Mes	Día
Noviembre	Miércoles 14	Enero	Miércoles 9
Diciembre	Miércoles 12	Febrero	Miércoles 13
		Marzo	Miércoles 13
		Abril	Miércoles 10
		Mayo	Miércoles 8
		Junio	Miércoles 12
		Julio	Miércoles 10
		Agosto	Miércoles 14



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

Así lo aprobaron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a los -12- días del mes de diciembre de 2018, en su segunda reunión ordinaria.







La Comisión de Trabajo y Previsión Social:

Presidente	A favor	En contra	Abstención
Dip. Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús			
Secretarios			
Dip. Gómez Ventura Manuel			
Dip. Ramos Cruz Verónica			
Dip. Rodríguez Ruiz Ana María			
Dip. Sánchez Castro Anita			
Dip. López Cisneros José Martín			



Comisión de Trabajo y Previsión Social




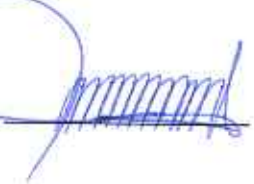
Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

Secretarios	A favor	En contra	Abstención
Dip. Pérez Rivera Evaristo L.			
Dip. González Cuevas Isaías			
Dip. Rosete María			
Dip. García García Margarita			
Dip. Zamudio Macías Martha Angélica			
Integrantes			
Dip. Abasolo Sánchez Pedro Daniel			
Dip. Alvarado Moreno María Guillermina			



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

Integrantes	A favor	En contra	Abstención
Dip. Bautista Rodríguez Mónica		_____	_____
Dip. Carrasco Macías Olegaria		_____	_____
Dip. Chico Herrera Miguel Ángel	_____	_____	_____
Dip. Espadas Galván Jorge Arturo	_____	_____	_____
Dip. Espinoza López Brenda		_____	_____
Dip. González García Ana Priscila		_____	_____
Dip. Limón Hernández Manuel	_____	_____	_____



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019


Integrantes	A favor	En contra	Abstención
Dip. López Pérez María Teresa			
Dip. Medina Pérez Marco Antonio			
Dip. Montalvo Luna José Luis			
Dip. Ortega Martínez María del Pilar			
Dip. Pavón Campos Carlos			
Dip. Pérez Mackintosh Miriam Citlaly			
Dip. Sandoval Mendoza María Liduvina			
Dip. Sánchez Galván Miroslava			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Plan Anual de Trabajo
Octubre de 2018 – Agosto 2019

Integrantes	A favor	En contra	Abstención
Dip. Veloz Silva María Luisa	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Dip. Viedma Velázquez Alejandro	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
Dip. Zenteno Santealla Pedro Mario	<hr/>	<hr/>	<hr/>